



RESOLUCION I.M. N 64/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACION DE LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 QUE TIENE POR OBJETO “ELABORACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN” con ID 462586-----

Los Cedrales, 27 de febrero de 2025.

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 02/2025 para “ELABORACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN” con ID 462586, y, -----

CONSIDERANDO: **Que**, en tal sentido, el Art. 34 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, dice “Procedimientos convencionales de contratación” inciso b) Licitación de menor cuantía: aplicable a procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por la Ley N.º 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”. -----

Que, el Art. 45 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: Pliego de Bases y condiciones, segundo párrafo “La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) , a partir de la fecha de publicación de la convocatoria..

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley N.º 3966 “Orgánica Municipal” establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: “...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...”

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.

Angela
Angela Noelf Sossmeyer Juchum
Secretaria General

Aldo
Aldo Andres Mareco Samuel
Intendente Municipal



**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES
EN PLENO EJERCICIO DE SU LEGÍTIMO MANDATO Y USO DE SUS
ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

- ART. 1°.-** AUTORIZAR la realización del Llamado de la Contratación bajo la modalidad de Licitación Menor Cuantía Nacional N.° 02/2025 que tiene por objeto “Elaboración proyectos de inversión” con ID 462586. -----
- ART. 2°.-** APROBAR el Pliego de bases y condiciones del llamado identificado como Licitación Menor Cuantía Nacional N.° 02/2025 que tiene por objeto “Elaboración proyectos de inversión” con ID 462586. -----
- ART. 3°.-** REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Angela
Angela Noeli Sossmeier
Secretaria General.



Aldo
Aldo Andrés Mareco Samudio
Intendente Municipal.